

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 18 de Enero de 1879.

NUMERO 273

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos.**

Por cada palabra de exceso, **medio centavo.**

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento.**

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,

JUAN N. VENERO

AVISO DE LA DIRECCION

Para facilitar los trabajos tipográficos como para evitar equivocaciones, es necesario que las copias de documentos oficiales y las piezas judiciales que se remiten á esta Direccion, para su publicacion en el Diario Oficial, sean correcta y claramente escritas; y las firmas que autorizan los documentos originales que se remitan con igual fin, sean escritas con la misma claridad.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6 26 minutos. Se pone á las 5 56 minutos. Sale la Luna á las 2 42 minutos.

SÁBADO 18.—LA CATEDRA DE SAN PEDRO EN ROMA, Santa Prisca, virgen y mártir, Santa Liberata, virgen. Del Antiguo Testamento: Adán y Eva. Se hace sa conmemoracion del 18 al 23 y tambien en los seis días de la septuagésima.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Justicia.

Acuerdo.

Secretaría de Gobernacion.

Conocimiento de las principales operaciones del Registro general de Hipotecas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Instruccion pública en Colombia.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO OFICIAL."

Seccion de Avisos.

Movimiento de trenes.—Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 171.

Palacio Nacional.

San José, 16 de Enero de 1879.

Por renuncia admitida á Don Cosme Mora, los destinos que este ejercía de notificador y conserje en el Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas, se recargan, con la mitad de sus respectivas dotaciones, en los escribientes del mismo Juzgado, correspondiendo á Don Julio R. Céspedes el primero y á Don José Mª Mayorga el segundo.—Comuníquese.

El Secretario de Justicia encargado del despacho ordinario.

CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Registro General de Hipotecas.

Conocimiento de las principales operaciones hechas en esta Oficina en la presente semana.

En el partido de las Hipotecas, se han hecho 12 inscripciones, 5 cancelaciones y tres certificaciones, y se despacha á la fecha.

En el partido de San José, se han hecho 46 inscripciones, y se despacha con fecha 8 de los corrientes.

En el idem Occidental, 33 inscripciones, y se despacha con fecha 7 del corriente.

En el partido de Heredia, se han hecho 28 inscripciones, y se despacha con fecha 13 del corriente.

En el idem de Cartago, 22 inscripciones, y se despacha con fecha 11 del corriente.

Derechos devengados en todo, trescientos sesenta y un pesos veinte y cinco centavos.

Registro general de Hipotecas.—San José, 17 de Enero de 1879.

El Registrador interino,
GREGORIO MARTINEZ.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Enero 6.—La goleta norté-americana *Arcularius*, con destino á Cartagena, se hizo á la vela á las 6 p. m. de hoy, al mando de su Capitan Hall, con 4 tripulantes y despachada por el Sr. Juan Wilson.

Enero 9.—La barca inglesa *Nortwood*, procedente de San Andres, fondeó á la 1 p. m. de hoy, al mando de se Capitan A. Adams, de 295 toneladas, 10 tripulantes, 3 días de mar; trayendo, mercaderías generales y consignada á su respectivo Capitan.

Enero 11.—El vapor ingles *Medway*, procedente de Colon, ancló en este puerto á las 11 a. m. de hoy, al mando de su Capitan Señor Revett, de 3,687 toneladas, 125 tripulantes, 1 día de mar, pasajeros: Sr. Eugenio Vasquez, 1 de 2ª cámara y 21 de cubierta. Carga: 319 piezas de hierro para los puentes de Moin y Matina y 769 bultos de mercaderías generales. A la consignacion del Señor Juan F. Reeve.

A las 12 p. m. del mismo día, zarpó el anterior vapor, con destino á San Juan del Norte, con carga general de tránsito y despachada por el referido Señor Reeve.

Enero 11.—La goleta colombiana, *Osaban*, procedente de Providencia, fondeó á la 1 p. m. de hoy, al mando de su Capitan Señor T. Nemball, de 21 toneladas, 3 tripulantes, 3 días de mar, carga general y ganado. Consignada á su Capitan.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Viernes 17.

Artº único.—Los Señores, Coronel Don Egidio Duran y Sargento Mayor Don Pedro Avila, nombrados Conjuces militares para conocer de una súplica de hecho intentada por el Procurador de reos, en la causa contra el soldado José Ramírez, por homicidio, presentaron el juramento de ley.

Sala primera.

1º—En la ejecucion entre Don Francisco Mª Iglesias y los herederos de

Don Juan J. Borbon, por cantidad de pesos, se decretó traslados.

2º—En el juicio entre los Señores José Ventura Fuentes y Jesus y Pedro Chacon, por liquidacion de jornales, daños y perjuicios, se declaró nullos los dictámenes periciales y se ordenó la devolucion de los autos al juzgado á quo para los efectos consiguientes.

3º—En el juicio entre los Señores Pedro Nelson y Santiago y Tomas Davidson, por el otorgamiento de una escritura, se mandó reponer el proceso desde el auto de fs. 28.

4º—En la causa contra Ramon Montero, por hurto de un cofre de Don Carlos Rossaga, se revocó el auto de sobreseimiento.

5º—En la instruccion seguida para averiguar quién hirió á Rafael Azofeifa, se ordenó la práctica de una diligencia.

6º—Se admitió la súplica de hecho interpuesta por el Procurador de reos, en la causa contra el soldado José Ramírez.

7º—La instruccion seguida con motivo del robo cometido en la tienda de Don Antonio Fonseca, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

8º—En la causa contra Lino Campos, por homicidio, se pidió autos.

San José, Enero 17 de 1879.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1º—En escrito presentado por el Sr. Don Luis Delgado, suplicando de la sentencia dictada en el juicio ejecutivo que sigue contra los Señores Don Filadelfo Viquez y Don Ramon Murillo, por cantidad de pesos, se proveyó autos.

2º—En el juicio ordinario sobre nulidad de un documento, promovido por Don Joaquín García, contra Don Francisco Saenz y Jacinto Rodriguez, se revocó el auto apelado, declarando sin lugar la excepcion de falta de personalidad, sin especial condenacion de costas.

3º—Se mandó introducir en la oficina, la mortual de Don Ramon Zumbado.

4º—En escrito presentado por el Señor Procurador de reos, acusando de serción al defensor de Ramona Barrientos, en la causa seguida contra ella y Rosario Acuña, ésta por hurto y aquella por complicidad en dicho delito y corrupcion de jóvenes, se pidió informe á la Secretaría.

San José, Enero 17 de 1879.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

REMATES.

A las doce del día treinta y uno del mes en curso, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta principal de este juzgado, los bienes siguientes: Un terreno constante de cien manzanas, de superficie plana, fértil, cultivadas diez ó quince manzanas de caña de azúcar, cacao y plátanos y el resto de montaña, con poca madera de construccion, y algunos árboles de hule, situado en el punto llamado "Pacuare" distrito tercero, Canton segundo de la Provincia de Cartago, como á veinte leguas de la Ciudad Capital de la misma, lindante por los cuatro vientos Norte,

Sur, Este y Oeste, con tierra baldía y limitado además por el Oeste, con el río Paenare. Inscrito en el Registro de la propiedad tomo cien, folio quinientos cuarenta y nueve, finca número cinco mil ochocientos noventa y nueve "Oriental" inscripción número dos, valorada en mil quinientos pesos, con la casa y demás dependencias.—Un trapiche en ochocientos pesos.—Un trapiche en doscientos pesos.—Una mula llamada la "Peralta" en ciento dos pesos.—Dos id. llamadas la Trejos una, y la otra Arreola, á diez y seis pesos cada una.—Dos id. á cuatro onzas cada una.—Tres machos, á tres onzas cada uno.—Y dos caballos á diez y siete pesos cada uno.—Pertenecen á los Señores Don Antonio Zubieta y Pinzon, y Don José Vidal y Heredias, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeudan al Señor Don Guillermo Nanne, en la ejecución que éste les sigue.—Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá siéndole arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, á quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

A. A. CASTRO.
Luis Arroyo. J. M. Solano B.
5 v.

A las doce del día veinte y siete del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, el inmueble siguiente: Una hacienda de café, situada en el pueblo de Orosí, Distrito 4º, Canton 2º de la Provincia de Cartago, constante como de treinta y una manzanas, poco más ó ménos, compuesta como de veinte y ocho á treinta mil árboles de café, más ó ménos, con una casa de habitación, de diez y ocho varas de largo, por diez y seis de ancho: el patio de beneficio con tres pilas, trilla y retrilla, dos tiros de galera para habitación de los cogedores, como de nueve varas de largo cada uno, por tres ó cuatro de ancho; este lote consta como de veinte y una manzanas, lindante toda la finca: Norte, terrenos de Don Dolores Pérez Gutiérrez: Sur, terrenos de Don José María Verrocal: Este, camino del Purisil en medio, con terrenos de Don Fernando García; y Oeste, terrenos de Baltazar Sandoval. Los útiles de esta hacienda, que consisten en una zaranda, un aventador, voladores de la trilla con sus ruedas y una docena de canastos de cuero y bejuco.—Valorado en cuarenta mil pesos.—Pertenece al Señor Don Francisco Rojas Arias; y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda al Banco Anglo-Costarricense.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.—San José, Enero 16 de 1879.

A. A. CASTRO.
Luis Arroyo.—J. M. Solano B.
1v-

A las doce del día tres del entrante mes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de la Oficina del Jefe Político de esta Villa, los bienes siguientes: Un terreno como de dos y un cuarto manzanas, de superficie quebrada, cubierto de pastos, situado en el barrio de San Isidro, Distrito cuarto del primer Canton de la Provincia de Heredia, y colindante: Norte, con terreno de Pedro y Manuel Bolaños, quebrada llamada las "Lajas", en medio: Sur, con id. de esta misma testamentaria y de los herederos de la finada Josefa Bolaños; Este, con id. de Julian Chacon; y Oeste, con id. de los mismos herederos de la finada Josefa Bolaños. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y dos, folio quinientos sesenta y cinco, finca número diez mil cuatrocientos treinta, Oriental, inscripción número uno, valorado en quinientos sesenta pesos (\$ 560). Idem un terreno como de dos manzanas, quebrado, cubierto de pastos y montes, sito en el mismo barrio, Distrito y Canton arriba citados, y colindante: Norte, con propiedad de los herederos de la finada Josefa Bolaños, quebrada llamada las "Lajas", de por medio: Sur, terreno de esta misma testamentaria: Este, id. de los mismos herederos de la finada Josefa Bolaños; y Oeste, con id. de Victoriano Brenes, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y dos, folio quinientos sesenta y nueve, finca número diez mil cuatrocientos treinta y dos, Oriental, inscripción número uno, valorado en cuatrocientos pesos (\$ 400).—Idem un terreno como de una manzana, plano, cubierto de pastos, situado en el barrio de San Miguel, Distrito cuarto de esta Villa de Santo Domingo, Canton tercero de la Provincia de Heredia,

dia, y limitado: Norte, con terreno de Damián Campos y herederos del finado Joaquín Zamora, con una entrada privada en medio: Este, con id. de José y Ramon Azofeifa, calle pública en medio: Sur, con id. de Hermenegildo Sanchez; y Oeste, con id. de esta misma testamentaria, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y dos, folio quinientos setenta y uno, finca número diez mil cuatrocientos treinta y tres, Oriental, inscripción número uno, valorado en trescientos pesos (\$ 300).—Idem un terreno de cuarenta y cinco varas de manzana, ó sean cuatro mil quinientas varas cuadradas, plano, sembrado de caña de azúcar, situado en el barrio de San Isidro, Distrito cuarto del primer Canton de la Provincia de Heredia, y limitado: Norte, terreno de esta misma testamentaria: Sur, con id. de los herederos de la finada Josefa Bolaños; y Oeste, con id. de Victoriano Brenes, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y dos, folio quinientos sesenta y siete, finca número diez mil cuatrocientos treinta y uno, Oriental, inscripción número uno, valorado en ciento treinta y cinco pesos (\$ 135).—Estas fincas pertenecen á la mortual de la Señora Juana Rosa Chacon, y se venden á pedimento de partes, para el pago de costas, quinto, deudas y honorario del Albacea.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario.—Santo Domingo, á las diez de la mañana del día trece de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

JOAQUIN GONZÁLEZ.
F. Bonilla.—Juan Mora.
1v-

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Comarca de Limón.—Enero 18 de 1879.

Aviso.—Se convoca licitadores que quieran hacerse cargo de desmontar, despallar, desyerbar y limpiar radicalmente treinta ó treinta y dos manzanas de cien yardas de frente, por cien de fondo, que faltan para completar el plano de esta poblacion.

Las propuestas deberán hacerse á tanto por manzana, en pliego cerrado y sellado, dirigiéndolas á esta Gobernacion, ántes de las doce de la mañana del día 18 de Febrero próximo, á cuya hora se abrirán los pliegos, haciéndose la adjudicacion correspondiente, con el que mayores ventajas ofrezca y bajo la debida fianza á satisfaccion de esta Gobernacion.

P. P. PARDO.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Palacio Municipal.—Enero 16 de 1879

En esta fecha ha sido nombrado Alcalde Suplente de la Villa de Grecia, en el Naranjo, en reposicion de Don Luis Acuña, á quien se admitió su renuncia, el Señor Don Francisco Oreamuno.

P. ACOSTA.

AVISO.

La Ilustre Corporacion Municipal de esta Ciudad, en acuerdo de 30 de Diciembre próximo pasado, dispuso: convocar licitadores para la mensura de la legua de terrenos cedida por el Supremo Gobierno á este Municipio, señalando al efecto el término de treinta dias; y que se publique este aviso por la Gaceta Oficial, con el objeto de adoptar la propuesta más conveniente á sus intereses; debiendo los licitadores, dirigir sus propuestas en pliego cerrado á esta Gobernacion.

Puntarenas, Enero 10 de 1879.

J. VICENTE MARCHENA.

AVISO.

Los infraescritos dando el lleno á la Comision que el Municipio les ha conferido para la economía del trabajo de un cañon de 50 varas, que debe construirse contiguo al Colegio de niñas de esta Ciudad, convocan contratistas para la provision de los principales materiales de cal, ladrillo y arena. Las personas á quienes convenga contratar cualquiera de los materiales expresa-

dos, pueden dirigir sus propuestas á la Gobernacion, dentro del término de quince dias.

Cartago, 9 de Enero de 1879.

L. ALVARADO.

D. OREAMUNO.

S. v. 6.

POLICIA.

Vacuna.—Se administra los juéves á las 12 en la Botica del Mercado.—Plaza Nueva.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Plaza Nueva."—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Doctor Don José María Jiménez.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La del Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA EXTERIOR.

Instruccion pública en Colombia.

En nuestra revista de ayer nos referimos ligeramente al estado brillante de la enseñanza pública en Cundinamarca, uno de los Estados que componen la Confederacion Colombiana. Hoy reproducimos la revista que sobre los certámenes de las escuelas de institutores de la Ciudad de Bogotá, publica el *Maestro de Escuela*, periódico oficial de instruccion pública de aquel Estado.

A tanta distancia de la capital de aquella República, y cuando carecemos de la suma de datos necesarios para formarnos exactos y completos juicios sobre la instruccion pública en Colombia, conviene fijarse, al leer la revista que reproducimos, en el número y naturaleza de los conocimientos que forman las asignaturas en estas escuelas, tanto en la de varones como en la de institutoras; en la precision y severidad científicas de los exámenes, que revela la descripcion de esos actos; en el procedimiento didáctico de ellos mismos; en el éxito alcanzado, que se manifiesta en alto grado en los exámenes de dibujo, geografía é historia; y en el serio interes y participacion cumplida que en estas fiestas de la inteligencia toman todos con estímulo manifiesto entre las diferentes clases sociales; y fijarse en todo esto para poder comprender entónces la excelencia de los métodos, la competencia de la Direccion, los satisfactorios resultados obtenidos y las consoladoras esperanzas por ellos engendradas.

Si conforme una filosofía verdaderamente humana, todo derecho ó preeminencia, toda excelencia en mérito ó en poder, toda ventaja ganada en génio, en ciencia ó en arte, sólo en el sentido de relacion y de fin comun humanos tiene su valor y mérito eminente; y sólo mientras es condicion efectiva para ello, es legítimo y sano en sí; no hay duda que tenemos razon y motivo bastante para apreciar con interes los esfuerzos que, por todas partes, se hacen para que la humanidad realice su vida conforme las leyes de su natu-

raleza y destino, y bajo la condicion de su perfectibilidad; y apreciar tambien, con el entusiasmo que el éxito inspira, en todas las múltiples manifestaciones de esa misma vida, las conquistas hechas y las glorias ganadas mediante esas batallas intelectuales por la libertad, el progreso y la civilizacion.

Serfa temerario é impío negar que haya hombre alguno que no se regocije al considerar el noble afán que las sociedades como los gobiernos toman en la obra de propagar la instruccion, mediante la extension y eficacia de la enseñanza, aprovechando todas las fuerzas que ellos solicitan y dirigen hácia este santo fin.

Las naciones más contrarias por sus tradiciones é instituciones políticas, á este desideratum de los pueblos, ceden al ineludible influjo civilizador, que opera en el mundo humano como la atraccion en el sistema del Universo. Entre otras pocas, la Rusia, organismo autocrático gigantesco, la Rusia que comprime impaciblemente el espíritu de la juventud en los hogares mismos de la ciencia, y que obliga á atermisirse de frío á generaciones enteras bajo los hielos de la Siberia, funda una Universidad en *Tobolsk*, rindiendo así un homenaje al poder y majestad de la inteligencia humana, y cumpliendo, casi inconsciente, la ley providencial que rige el desarrollo perfectivo del espíritu científico.

Aplaudamos, pues, por el gran suceso del siglo. El sol de la Ciencia brilla en el horizonte de los pueblos; y no hay sitio recóndito en el Globo, no hay hogar por oscuro y miserable que sea, adonde no lleve ese divino sol un rayo de luz y de calor para restablecer allí los enfermos del error, y resucitar los muertos de la ignorancia.

CERTÁMENES.

"Día 26.—Presidieron el acto los Señores Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, Doctor Salvador Camacho Roldan, los Doctores Manuel Ancizar y Manuel Murillo y el Director de Instruccion Pública, Señor Zapata. La concurrencia fué espléndida, y de ella hacian parte los más notables Jefes y Oficiales del Ejército nacional, comisiones de la Municipalidad, del Consejo fiscal y de otras corporaciones. Todo el salon de la Cámara de Representantes y las galerías altas y bajas estaban literalmente atestadas de expectadores.

Sostuvieron el certámen las escuelas anexas á las Normales de Institutores, y los exámenes versaron sobre lectura, gramática y ortografía castellanas, aritmética, geografía, lecciones objetivas, física, historia natural, higiene é historia patria. Se ejecutaron por los niños y niñas, preciosas piezas de canto, sobresaliendo entre éstas, dos del afamado compositor, Señor Oreste Sindici, y en las que tomaron parte más de 200 niños.

Los exámenes estuvieron bien sostenidos por unas y otras escuelas; pero no hay duda que fueron más felices las anexas á la Normal de Institutores.

Obtuvieron el primer premio de honor que da el Estado á cada escuela, especialmente para recompensar los esfuerzos hechos para adquirir un gran mérito moral, los alumnos que pasan á expresarse:

ADELAIDA RODRÍGUEZ, de la escuela superior.

MARÍA DE JESUS PÁEZ, de la escuela media.

ERNESTINA GÓMEZ, de la escuela elemental.

FERNANDO MEDINA, de la escuela superior anexa á la Normal de varones.

JESUS ABELLO, de la escuela media y GUILLERMO GONZÁLEZ, de la escuela elemental.

Día 27.—Presidieron el acto el honorable Señor Ministro de los EE. UU. de América, y los Señores Doctor Salvador Camacho Roldan, Doctor Manuel Ancizar y el Director de la Instrucción Pública, Señor Zapata.

Conforme al programa los exámenes de este día versaron sobre lectura y recitación, gramática y ortografía castellanas, aritmética, dibujo lineal y geometría plana y en el espacio.

Sostuvieron la primera materia las Señoritas Sara Guerrero y Carmen Carrasquilla, y los alumnos—maestros, Señores Antonio J. Arénas y Manuel J. Amaya.

Para el examen de gramática castellana fueron sorteadas las Señoritas Guerrero y Sofía Sánchez, y los Señores Amaya y Benigno Correa. El examen de ortografía teórico y práctico lo mantuvieron las Señoritas Ismenia Santos y Matilde Rubiano.

En aritmética fueron designadas las Señoritas Herminia Espinosa y Ana María Rodríguez, y los Señores Policarpo Tafur y Luis Ortega.

En el curso de geometría plana fueron examinados los Señores José Miguel Calvo y Maximiliano Suárez.

Los ejercicios de dibujo fueron prácticos. Al efecto, casi todos los alumnos y muchas Señoritas ejecutaron con facilidad, destreza y prontitud complicados dibujos sobre los tableros que decoraban el salón de la Cámara de Representantes, tales como edificios, animales, columnatas, escaleras &c, &c, distinguiéndose entre todos, el Señor Luis Ortega, que trazó la Alhambra, y la Señorita Ana Joaquina García, que dibujó una catedral de tres órdenes.

El público quedó plenamente satisfecho del resultado del certamen.

Día 28.—Hoy presidieron el acto los Señores General Trujillo, Presidente de la Union, honorable Señor Ministro americano, el Doctor Salvador Camacho Roldan y el Señor Zapata, Director del ramo.

Todas las Señoritas escribieron con admirable destreza en los tableros, varios trozos en perfecta letra inglesa. No podría hacerse una mención especial, porque todos los trazos parecían litografiados.

En contabilidad comercial fueron examinados dos jóvenes de la Escuela de Institutores, y las Señoritas Ana María Rodríguez y H. Espinosa.

Sostuvieron el examen de pedagogía teórica, las Señoritas Carmen Gómez y Sara Aguilera, y los Señores Demetrio Bonilla y Domingo Gaitan.

En historia patria hicieron brillantísimas exposiciones las Señoritas Virginia Gómez y Sofía Sánchez, y los alumnos, Señores Luis Ortega y M. Suárez.

El examen de física fué sustentado por las Señoritas Clementina Sánchez y Natividad Rojas, y por los Señores Severo Cruz y Juan B. Quintero.

Llamó especialmente la atención del numeroso concurso que presenciaba el acto, el examen de geografía universal y particular de Colombia, en el cual discurrieron por más de una hora las Señoritas V. Gómez y Jesus Ortiz, y los alumnos Eduardo Rodríguez y Emiliano Rey, sobre las tesis que les fueron dadas en el acto del examen. Esta enseñanza ha llegado hasta donde es posible darla en el país, y nada deja que desear.

Por falta de tiempo no pudo practicarse el examen del curso de inglés.

Día 29.—El último acto fué presidido por el honorable Señor Troplong, Ministro de Francia, y los Señores Manuel Murillo, Salvador Camacho Roldan é Indalecio Liévano; y este es, sin

duda, uno de los certámenes más brillantes que se han exhibido en Bogotá. Hacían parte de la numerosa concurrencia muchos funcionarios públicos, personas distinguidas y varias de las familias más respetables de la capital. Asistieron también comisiones de todas las Escuelas de la Universidad nacional, de la Municipalidad, de los Consejos de Instrucción Pública, &c, &c.

Las materias de examen fueron estas: legislación sobre instrucción pública, cosmografía, higiene, historia natural, química, geografía, física y francés.

El primer curso fué sustentado por las Señoritas Teodolinda González y Clementina Sánchez, y por los Señores Ignacio Espinosa y Vicente Huértas.

El de cosmografía, por las Señoritas Sara Aguilera y Dolores Navarrete, y por los Señores Espinosa y Vicente Huértas, quienes dibujaron rápidamente en los tableros el cielo Norte y el cielo Sur del hemisferio.

El de historia natural, por las Señoritas Ismenia Santos y Carmen Gaitan, y por los Señores Antonio J. Arénas y Espinosa.

El de química, por todos los cursantes de la clase. Este examen fué experimental sobre los aparatos de laboratorio que ocupaban todo el centro de la sala. Todas las experiencias fueron hábilmente ejecutadas por los alumnos, y dieron los resultados prácticos que se deseaban.

El examen de geografía física y política fué sostenido por las Señoritas Ines Gómez y Ana Joaquina García.

Durante este examen fué desarrollada la tesis que el día anterior había dado el Señor Doctor Camacho Roldan á la misma Señorita Gómez y al joven Bernardino Delgadillo, consistente en "dibujar sobre el tablero los mapas murales de Europa y América, y trazar sobre ellos el itinerario que ha llevado la idea republicana desde el año de 1600 hasta el de 1876." La tarea de la Señorita Gómez fué justamente elogiada por todos los circunstantes.

CONCIERTO FINAL Y DISTRIBUCION DE PREMIOS.

Una espléndida y solemne funcion tuvo lugar en la noche del último sábado, en el Salon de grados de la Universidad nacional, para terminar las tareas escolares de los Institutos Normales en el presente año. Hacían parte de esta fiesta, por invitaciones especiales del Director de la Instrucción pública, señor Zapata, el señor Presidente de la Union y los cuatro Secretarios de Estado; el Procurador general de la Nación; tres de los Magistrados de la Corte federal; el Ministro de los Estados Unidos de América y varios de los Cónsules residentes en esta Ciudad; el Gobernador del Estado y los dos Secretarios del Despacho; el Rector de la Universidad Nacional y los Rectores de las Escuelas; los Magistrados del Tribunal Superior y el Procurador del Estado; los empleados de la Dirección general de Instrucción pública; el Comandante general, los empleados del Estado Mayor y los Jefes de los cuerpos en servicio; el Consejo fiscal de Educación; el de Instrucción primaria de Bogotá; el Rector y consiliarios del colegio de Nuestra Señora del Rosario; casi la generalidad de los demas empleados nacionales, del Estado y del distrito; las familias principales de la capital, y un inmenso concurso que invadió todos los puntos del Salon. Mas de treinta familias regresaron por falta de localidades.

Tan respetable reunion tenia por objeto presenciar la entrega de los diplomas de Maestras y Maestros á los Institutores que coronan su carrera en el presente año, la distribucion de premios á los alumnos de las Escuelas que se han hecho acreedores á ellos, y la ejecucion del concierto que habia preparado el profesor de música y can-

to de las Escuelas Normales. Señor O. Sindici, concierto que se componia de 16 puntos tomados de varias óperas de Donizetti, Verdi, Mazza, Favi, Bellini, Ferrari, Petrella y Campana y dos grandes piezas originales del Señor Sindici, una marcha militar dedicada al Presidente de la Union, general Trujillo, y un himno á la Paz dedicado al Director de Instrucción pública, Señor Zapata.

Ejecutada la primera parte del concierto, el Señor Presidente de la Union entregó los títulos ó diplomas de Maestros de Escuela superior á los nuevos profesores que acaban de coronar su carrera en esta forma:

En la Escuela Normal de Institutoras: á las Señoritas Ismenia Santos, Matilde Rubiano, Sara Aguilera, Ana Joaquina García, Ines Gómez, Dolores Navarrete, Carmen Gaitan, Teodolinda González, Clementina Sanchez y Mercedes Lezaca.

En la Escuela Normal de varones, á los Señores Ignacio Espinosa, Antonio J. Arénas, Severo Cruz, Juan B. Quintero, Vicente Huértas, Joaquin Camargo, Anatolio Pérez y Vidal Bahona.

También recibieron diplomas de Maestros de Escuela elemental los Señores Policarpo Tafur, Manuel J. Amaya, Luis Ortega, Demetrio Bonilla, Bernardino Delgadillo, Emiliano Rei, Benigno Correa, Maximiliano Suárez, Juan Nepomuceno Solano, y Belisario Hoyos.

Luego les dirigió el mismo Señor Presidente, general Trujillo, el siguiente importante discurso, que fué oído con la mayor atención.

"Señoritas y Señores:

"Cumpla satisfecho con el gratísimo cargo de poner en vuestras manos los diplomas que os acreditan maestros, para tomar colocacion en el hermoso templo destinado á la enseñanza popular; y al hacerlo, experimento sensaciones de júbilo cordial, porque comprendo que las luces que estais llamados á difundir van protegidas por la benéfica é imperecedera antorcha de la virtud.

"Difícil y delicada es la tarea que vais á emprender; pero preciso es confesar también que ninguna más sublime é importante, ni más conforme con nuestro espíritu republicano y con los sentimientos de benevolencia que nos señalan el camino de la fraternidad en la vida social. Santa labor que dignifica al hombre y le abre un ancho campo para nutrirse con la sávia vivificante de la justicia, que ha de conducirle luego á las altas regiones de la inmortalidad.

"Tened siempre presente, en la senda espinosa que vais á recorrer, que la moral es la fuente más fecunda de dicha y bienestar; y que vuestra misión no será perfecta, si olvidando los sábios consejos de vuestros Directores, no procurais regar en el corazón de vuestros discípulos esta semilla redentora que representa la brújula destinada á fijar el rumbo que debe seguir el hombre en el mar tempestuoso de la vida.

"Recibid mis congratulaciones por la manera provechosa y feliz con que habeis llegado á un respetable grado en la profesion de Institutores, y los votos que hago porque con vuestra abnegacion consagracion y virtudes os hagais dignos de la admiracion de vuestros semejantes y de las bendiciones de Dios y de la Patria."

PREMIOS EN CONDUCTA.

Una ley de Cundinamarca dispone que anualmente se suministre, por cuenta del Estado, un primer premio en cada escuela al alumno que haya hecho "mayores esfuerzos para adquirir un gran mérito moral," cuya adjudicacion deberá hacerse en vista de los registros y libros de la escuela, y con las formalidades que previenen los reglamentos. En este año han obtenido estas honrosísimas distinciones, la Señorita TROPOLINDA GONZÁLEZ, en la Escuela Nor-

mal de Institutoras, y el Señor BERNARDINO DELGADILLO, en la de varones, quienes recibieron los respectivos títulos de mano del Señor Gobernador del Estado, general Delgado, acompañados de una máquina de coser para la Señorita González, y de un telario y una caja de matemáticas para el Señor Delgadillo. Los nombres de estos dos alumnos encabezarán por lo mismo el "Cuadro de honor de 1878," que se fijará en todas las salas de enseñanza del Estado. El Señor Gobernador del Estado, general Delgado, al entregar los premios mencionados se expresó así:

"Señorita González:

"Este diploma de honor testifica las aptitudes de usted y señala ya el principio de su carrera de Institutora; y ese premio tiene por la ley la significacion de una recompensa á los esfuerzos para adquirir un gran mérito moral.

"Que el diploma sea para la Institutora presagio feliz hoy, y mañana ejecutoria brillante de relevantes prendas para el cumplimiento de su notable misión; y que el premio sirva á la mujer como indicacion y recuerdo de que deben ir siempre unidos el cultivo del entendimiento y la pureza del corazón.

"Jóven Delgadillo:

"El talento y la instrucción abren siempre al hombre el camino de las distinciones sociales, y mas en los países democráticos; pero la realizacion de ese ideal, al propio tiempo que conduce á la cima, impone graves obligaciones.

"El trabajo es la ley de gestacion en todos los fenómenos importantes de la vida, y para que el talento lleve la gloria es preciso, casi siempre, que cargue con la cruz del esfuerzo perseverante y laborioso. Estas distinciones honrosas que hoy pongo en manos de usted en nombre del Estado de Cundinamarca, deben hacerle pensar siempre que á la mayor tarea corresponde mayor galardón."

Los Señores Rector de la Universidad nacional, Secretarios de lo Interior y Relaciones Exteriores, de Hacienda y Fomento, del Tesoro y Crédito nacional, y el Señor Procurador general de la Nación, entregaron sucesivamente los demas premios.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Enero 16. Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
15,75	32,00	19,50	19,42
Viento:			
NE.	NE.	NE.	
Estado de la Atmósfera.			
Claro	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro:	Término medio 26,307		

CORRESPONDENCIA DE "EL DIARIO OFICIAL."

San José, Enero 17 de 1879.

Señor Admor. de Correos de Grecia.

En esta fecha se recibieron seis pesos que U. remitió, valor de dos suscripciones al "Diario Oficial" del primer trimestre del año corriente.

SECCION DE AVISOS.

A los hacendados y comerciantes.—El infrascrito abrirá una oficina para la clasificación y despacho de café en los bajos de la casa del Señor Don Luis D. Saenz, calle del Comercio; y ofrece el mayor esmero y puntualidad en las comisiones que se le confíen.—San José, Diciembre 4 de 1878.—J. R. MATA HIJO.—26.—v.—14—D.

Ferro-Carril de Costa-Rica.

Con objeto de facilitar á los comerciantes el medio de trasladarse á Cartago, Heredia y Alajuela, los dias de mercado en estas plazas, se ha dispuesto: que sin perjuicio de la salida ordinaria de los trenes, el que llega en la mañana á San José, con procedencia de Cartago, los dias de mercado en Heredia ó Alajuela, siga directamente para Heredia los miércoles, y para Alajuela los lunes, con solo un intervalo de diez minutos que demorará en la Estacion Central; y los juéves, el tren que viene en la mañana, de Alajuela, seguirá directamente para Cartago, demorando en la Estacion Central diez minutos.

Igual cosa se hará con los trenes de la tarde de los indicados dias, como se verá en el siguiente cuadro.

Ferro-Carril de Costa-Rica.

Itinerario para los dias de plaza ó mercado en Heredia, Alajuela y Cartago, empezando á regir el dia 22 del corriente de 1879.

Dia Miércoles, mercado en Heredia. Sale de San José... 10-05 A. M. Llega á Heredia... 10-35

Dia Juéves, mercado en Cartago. Sale de San José... 9-59 A. M. Llega á Tres-Ríos... 10-20

Dia Lunes, mercado en Alajuela. Sale de San José... 10-05 A. M. Llega á Heredia... 10-35

El Superintendente, JUAN J. DE JONGH. República de Costa-Rica.—Secretaría de Obras Públicas.

APROBADO. Arquello.

De venta en la Calle del Cuño, piso bajo del antiguo Hotel de San José, pieza contigua al despacho de M. Lujan.—Vino tinto por caja.—Café de la cosecha pasada.—Cigarros habanos y mejicanos.—Puros salvadoreños.—Palas.—Escobas.—Papel secante.—Objetos de talabartería.—Libros de distintas materias y autores.—Triquitraques.—Papel superior para cuentas y contratos.—Oropel para floristas y otros usos.—Cubiertas para cartas; y otros artículos.

En la misma localidad se recibe café para su despacho á Puntarenas, bajo condicion convencional.—L. BANUET.—6:—v:—1:—D.

Aviso al Comercio.

Los infrascritos tienen el honor de avisar al comercio, que han escriturado hoy una sociedad que girará bajo la razon social de

LOWENTHAL & Co

Siendo las operaciones las mismas á que se han dedicado antes, no dudan que el público seguirá honrándoles con las misma confianza.

Horacio Lutschaignig.—A. Löwenthal. 3:—v:—1:—D.

Banco Nacional de Costa-Rica.

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos de este Banco y para los objetos allí expresados, se convoca á los Accionistas en Asamblea General para las doce del dia 19 del corriente en el local que ocupa el mismo Establecimiento.

San José, Enero 3 de 1879. RAFAEL BARROETA, Pte.

Al Público.—Para mayor comodidad de mis parroquianos tendré abierto desde el Sábado 18 del corriente mes, en la esquina Sureste del "Mercado de San José," otra tienda de sombreros, calzado, ropa hecha y otras especialidades. Como para acreditar mi establecimiento el principal objeto es dar muy barato, éste será el que me guíe, ofreciendo una gran rebaja en los precios y un surtido completo de sombreros de todas clases, y otro igual de calzado para Señoras, caballeros y niños.

Suplico á mis favorecedores hagan una visita al nuevo establecimiento de M. A. COSTA.

San José, Enero 15 de 1879.

NOTA.—En la misma sombrerería se lavan sombreros de pita á noventa centavos cada uno.

3:—v:—2:—D.

AVISO.—El 24 del corriente mes, á las doce del dia, se venderá en pública subasta por el Señor Juez 2º Civil de esta Provincia, una casa que se encuentra al Este del edificio "Instituto Nacional" y que pertenece á los miembros de la extinguida Sociedad de Beneficencia, titulada "Union Fraternal." Las personas que pretendan hacer postura y quieran verla, pueden dirigirse á Guillermo Holtz ó al que suscribe.—San José, Enero 17 de 1879.—MANUEL F. QUIROS.—4:—v:—2:—D.

La oficina del que suscribe se ha trasladado á la calle del Cuño, en el piso bajo del antiguo Hotel de San José, hoy Club de amigos.—M. LUJAN, Corredor Jurado.—6:—v:—2:—D.

AVISO.—El sábado 18 de este mes, se exhibirá en el mercado ad hoc de esta Ciudad, un toro inglés de 2½ años de edad y de raza pura "Durham" que es la de leche y carne, y la mas apreciada en Europa,

En la ladrillera de Don Ramon Castro Fernandez, quedará despues dicho toro para cubrir las vacas que, entradas en celo, se remitan al intento por aquellas personas capaces de comprender la grande utilidad reportable y de enviar conjuntamente seis pesos. Esta módica retribucion la demandando por tener la vaca dos dias suelta y bien asistida con el toro.—Por cada dia que el interesado quiera dejarla pagará un peso.—San José, 14 de Enero de 1879.—SANTIAGO BERRY.—5:—v:—2:—D.

AVISO.—El infrascrito vende diez Caballerías de tierra, situadas entre el Rio San Carlos y el Rio Balsas.

Dicho terreno se halla al lado de la Carretera y es de los mejores del valle de San Carlos.

Se ofrece en venta igualmente la finca llamada la "Esperanza," situada en la parte navegable del Rio Panare, á tres millas de distancia del Ferro-Carril ya en operacion. Dicha finca contiene 115 manzanas de terreno cañal, varios miles de matas de cacao, buena casa, trapiche de fierro, varios animales, gamalotales y platanales extensos.

Para precio y condiciones, veanse con el dueño GMO. NANNÉ, ó con el Señor Don A. RAPHAEL, Corredor Jurado.—San José, Enero de 1879.—4:—v:—2:—D.

A los padres de familia.

Graciliano Chaverri ofrece dar lecciones en las casas particulares en todos los ramos concernientes á la Enseñanza primaria.

Heredia, 15 de Enero de 1879.

3:—v:—3:—

El infrascrito arisa al público en general que desde esta fecha retira el poder que tenia conferido á Don Adolfo Escobar y Saavedra, mayor de edad, artesano y vecino de esta Ciudad, y no reconoce ningun acto que celebre ni obligacion que contraiga en virtud de dicho poder, y con el carácter de tal apoderado.—San José, Enero 11 de 1879.—J. MORALES.—3:—v:—3:—D.

VENDO.—Un gran Piano de la célebre fábrica de ERARD.—A. RAPHAEL, Corredor Jurado.—6:—v:—6:—D.

COMPANIA DE VAPORES de las Malas del Pacífico.

SERVICIO COSTANERO ENTRE PANAMÁ Y SAN FRANCISCO DURANTE LA ESTACION DE CAFÉ DE 1879.

Table with columns for destination (Sale de Panamá, Mazatlan, Acapulco, etc.), month, and date.

Este vapor no llevará pasajeros.

Panamá, Enero 10 de 1879.

B. MOZLEY,

Superintendente General.

3. v. 2. D.

Caja de Ahorros de Alajuela

Escriturada y aprobada por el Supremo Gobierno.

Consejo de Administracion para el año de 1879.

Don Eustaquio Perez, Presidente.

M. A. Robles, Vocal.

Miguel Lopez, "

Hilario Ruiz, "

Lic. Don Leon Fernandez, Administrador.

Dividendo último 25½ 0/10.

6:—v:—4:—

Dr. Van Patten, Dentista.

Se encontrará en su oficina á toda hora, frente á Don Francisco Iglesias, cerca del Teatro.—26:—v:—3:—D.

Aviso.—El testamento de la Señora Doña Aquilina Lara, de quien soy Albacea, contiene la cláusula que á la letra dice:

"Declaro que por muerte de mi finado esposo Don Juan José Lara, se practicaron los correspondientes inventarios; pero habiéndose concursado la mortual desde hace muchos años, aún existe inconclusa. Declaro igualmente que á consecuencia de haber reclamado los acreedores del concurso la nulidad de las respectivas ventas de unos terrenos del "Tacacal", por la omision del pago del derecho de alcabala, existente en aquella época, la nulidad fué declarada, los terrenos acrecieron el acervo del concurso y los compradores perdieron las cantidades que por ellos habian dado á mi referido esposo; y aunque esto sólo dió provecho á los mismos acreedores, por un acto de justa consideracion á mi finado esposo Don Juan José Lara, es mi voluntad que de mi quinto se saquen mil pesos y que mi Albacea los distribuya entre aquellos compradores perjudicados ó sus herederos en justa proporcion á la cantidad que cada uno perdió en la declaratoria de nulidad de aquellas compras; sin que se entienda que esta liberalidad la ejerza porque me crea obligada en conciencia, sino como dije ántes, por una justa consideracion á la memoria de mi finado esposo.—No recuerdo el nombre de aquellas personas, pero mi Albacea cuidará de que se pruebe su identidad para evitar fraudes." Por su codicilo adicional á la anterior cláusula, elimina la testadora al Señor Anselmo Alfaro, vecino de Grecia, porque aunque fué uno de los perjudicados, por virtud de la nulidad de las ventas, tiene conciencia de haber sido indemnizado; y por esto previene á su Albacea exceptuar á dicho Alfaro, porque así es su voluntad se haga.

En tal concepto, y cumpliendo con la voluntad de la testadora, convoco á los interesados, á fin de que me presenten sus reclamaciones apoyadas en las pruebas correspondientes.

San José, Enero 15 de 1879.

SALVADOR LARA.

3v-3-

Lecciones de musica.—El infrascrito arisa á sus discípulas antigua, y al público en general, que habiendo regresado de Europa, está listo á dar lecciones de piano y canto en esta Capital y en las Provincias.—Ofrece tambien afinar pianos.

Para precios, pueden hablarse con él en su casa, calle de Chapuí, N° 4.—San José, Diciembre 10 de 1878.—RODOLFO FORSTER.—15:—v:—15:—

Servicio de Correos de la República en el corriente mes.

Table with columns for Exterior, Interior, Salidas, and Llegadas, including routes like Europa, América del Sur, Antillas, etc.